



24 de enero de 2024

Don Antonio Parralo Vegazo

*Director General de Recursos Humanos y Función Pública.
Presidente de la Comisión del VI Convenio de personal laboral.
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
C/Alberto Lista. 16
41003 Sevilla.*

ASUNTO: Actualización Instrucción 3/2019 permiso por fenómenos meteorológicos.


El Real Decreto-ley 8/2024 modifica el art. 37.3 del Estatuto de los Trabajadores para introducir un nuevo permiso laboral por posible riesgo climático que busca garantizar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

Además recientemente se ha debatido en Mesa General sobre el permiso por nacimiento y del progenitor distinto de la madre biológica en los supuestos de familias monoparentales reconocidos por la STS 4948/2024. Consideramos que puede ser procedente una nueva actualización de la Instrucción 3/2019 para incluir estos apartados, por lo que solicitamos se incluya en una próxima reunión de Comisión de Convenio.

Un saludo.

LOPEZ DEL AMO
GONZALEZ PABLO

Firmado digitalmente por
LOPEZ DEL AMO GONZALEZ
PABLO E



Pablo López del Amo González

Portavoz de CCOO en Comisión de Convenio